ANEXO No. 7: Informe Ambiental No. 1 y Autorización descargue y disposición final de residuos de excavación - RCD

CONSULTORÍA SANITARIA Y AMBIENTAL
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

CONTRATO DE OBRA No. 001 de 2025

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO QUE COMUNICA EL DESCOLE EN LA ALCANTARILLA DE LA VÍA NACIONAL SOBRE LA CARRERA 7 – ESTADIO, DEL MUNICIPIO DE PAUNA BOYACÁ

INFORME AMBIENTAL N° 1

CONTRATISTA
Fabián Suárez Martínez
Ingeniero Sanitario y Ambiental
Especialista en Gestion Ambiental
M.P. 15236-72207 BYC

2025

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como finalidad permitir al constructor identificar, prever y gestionar los posibles impactos y efectos ambientales derivados de la ejecución del proyecto, con el fin de implementar de manera eficiente las acciones y medidas de prevención, control, corrección, mitigación y compensación ambiental que sean necesarias.

Cabe resaltar que el manejo ambiental constituye un proceso dinámico, adaptable y susceptible de retroalimentación, el cual puede ajustarse de acuerdo con las condiciones reales del proyecto, los cambios en el diseño, las especificaciones técnicas de construcción, las actividades desarrolladas o las variaciones en el entorno ambiental. Esto permite que el sistema de gestión ambiental se optimice progresivamente durante la ejecución de la obra.

El proyecto objeto del presente informe comprende la construcción del alcantarillado pluvial en tubería PVC de 24 pulgadas, construcción de pozos de inspección y disipadores de energía en concreto reforzado e impermeabilizado de 4000 psi, localizado en la zona urbana del municipio de Pauna (Boyacá), en el sector lateral al Estadio Municipal, inicia en el descole de la alcantarilla ubicada sobre la vía nacional (Carrera 7).

2. GESTIÓN AMBIENTAL EN OBRA

La gestión ambiental en obra comprende el conjunto de actividades, medidas y procedimientos que, como resultado de la evaluación ambiental del proyecto, se orientan a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos ambientales generados por la ejecución de las actividades constructivas. Incluye, además, los planes de seguimiento, monitoreo, contingencia y abandono, según la naturaleza y alcance de la obra.

Durante la ejecución del proyecto **"Construcción del alcantarillado que comunica el descole en la alcantarilla de la vía nacional sobre la Carrera 7 – Estadio, municipio de Pauna, Boyacá"**, se ha generado como residuo principal el material proveniente de las excavaciones necesarias para la instalación de las redes del alcantarillado pluvial y la construcción de los pozos de inspección.

El material excavado corresponde a un limo arcilloso de alta plasticidad, el cual no es apto para su reutilización como material de relleno, decisión sustentada en el acta técnica suscrita entre el contratista y la supervisión el día 6 de octubre de 2025. Por lo anterior, se dispuso su transporte y disposición final en un predio privado de propiedad del señor Nelson de Jesús García Buitrago, ubicado en la vereda Ibama (coordenadas 5°39'14" N – 73°58'53" O).

Dado que el municipio no cuenta con una escombrera autorizada **para la disposición de** Residuos de Construcción y Demolición (RCD), el sitio antes mencionado fue concertado y aprobado con la Secretaría de Planeación y Obras Públicas y con el propietario del predio, garantizando una disposición ambientalmente segura y reduciendo el impacto asociado a la generación de residuos.

La gestión ambiental en obra constituye un componente fundamental para asegurar una ejecución responsable y sostenible del proyecto. A continuación, se describen las principales acciones implementadas en materia ambiental:

2.1. Residuos Orgánicos

Los residuos orgánicos generados corresponden a materiales biodegradables de origen vegetal o animal, que no requieren un manejo especial y pueden ser gestionados mediante el sistema de recolección municipal, en condiciones equivalentes a los residuos domésticos. Estos provienen principalmente de los alimentos consumidos por el personal en los frentes de trabajo o en las oficinas temporales.

En este proyecto, la generación de residuos orgánicos es mínima, dado que la obra no cuenta con casino ni servicio de restaurante. Los residuos derivados de los refrigerios del personal se clasifican como inorgánicos (empaques plásticos, latas, papel, etc.), por lo que son dispuestos según la tipología correspondiente.

El material vegetal o suelos superficiales removidos durante la excavación son depositados junto con el material de corte en el predio autorizado para disposición final, debido a que el tipo de suelo es homogéneo con el material existente.

Está prohibido el almacenamiento temporal de materiales no reutilizables dentro del área de obra. Por lo tanto, estos residuos deben ser retirados de forma inmediata y trasladados a los sitios aprobados y supervisados por la supervisión.

2.2. Residuos Inorgánicos

La Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios del municipio de Pauna es la entidad responsable de la recolección de los residuos inorgánicos no especiales generados en la obra. El personal vinculado ha sido capacitado en separación en la fuente, garantizando una disposición adecuada y minimizando el volumen de residuos no aprovechables.

En la ejecución del proyecto, los principales residuos inorgánicos corresponden a papel kraft proveniente de las bolsas de cemento, las cuales son reutilizadas para el control de fugas de concreto en las formaletas. Los residuos restantes se disponen junto con el material RCD, dado que son biodegradables. No se presenta generación significativa de otros residuos reciclables como cartón, plástico, vidrio o metales.

Al finalizar cada jornada se realiza una limpieza general del frente de obra, asegurando que los residuos sean retirados y dispuestos de forma adecuada.

2.3. Residuos Peligrosos

Se consideran residuos peligrosos (RESPEL) aquellos que por sus características físico-químicas, biológicas o radiactivas presentan riesgos para la salud humana o el ambiente, tales como inflamabilidad, corrosividad, reactividad o toxicidad.

Durante la ejecución del presente proyecto no se generan residuos peligrosos, de acuerdo con la naturaleza de las actividades contratadas. Asimismo, no se utilizan sustancias químicas o combustibles que requieran manejo especializado o almacenamiento controlado

2.4. Residuos de Construcción y Demolición (RCD)

Los RCD son residuos inertes no peligrosos que, por su composición y volumen, requieren un manejo diferenciado respecto a los residuos domésticos. Conforme a lo establecido por la autoridad ambiental, en los municipios donde no exista infraestructura de disposición para RCD, estos materiales pueden ser aprovechados como material de relleno en predios privados, previa autorización expresa del propietario y garantizando que no se genere afectación al paisaje ni a los recursos naturales.

En cumplimiento del acta técnica suscrita el 6 de octubre de 2025, los RCD generados en esta obra son transportados y dispuestos en el predio del señor Nelson de Jesús García Buitrago, ubicado en la vereda Ibama, coordenadas 5°39'14" N – 73°58'53" O, en donde se utilizan como material de relleno controlado, contribuyendo a la estabilidad del terreno y evitando la generación de impactos negativos en el entorno.

Elaboro,

FABIÁN SUÁREZ MARTÍNEZ
Director de Obra
Ingeniero Sanitario y Ambiental
Especialista en Gestion Ambiental
M.P. 15236-72207 BYC

AUTORIZACIÓN PARA DESCARGUE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE EXCAVACIÓN

Yo, **NELSON DE JESUS GARCÍA BUITRAGO** identificado con cédula de ciudadanía No. 4.198.418 expedida en Pauna, **AUTORIZO** el descargue y la disposición final de los residuos provenientes de las excavaciones realizadas durante el desarrollo de la obra cuyo objeto es:

"Construcción del alcantarillado que comunica el descole en la alcantarilla de la vía nacional sobre la Carrera 7 - Estadio, en el municipio de Pauna, Boyacá."

Autorizo que dichos residuos sean dispuestos en la finca de mi propiedad, ubicada en la **vereda Ibama**, del municipio de Pauna, Boyacá. Declaro, además, que estos materiales son aprovechados como material de relleno dentro del predio mencionado.

La presente autorización se firma a los tres (03) día del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

Nelson de Jesús García B.

NELSON DE JESUS GARCÍA BUITRAGO
Propietario Finca Vereda Ibama

Vo. Bo.

Tatiana Hernandez

Ing. TATIANA PAOLA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Secretaria de Planeación y Obras Púlbicas